



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

"...Los habitantes de la Línea Sur se han visto conmovidos en los últimos días por los hechos acontecidos en Pampa Amarilla que son de público conocimiento. Las irregularidades cometidas como robo de ganado mayor y menor, traslado ilegal de hacienda, contramarcados y contraseñalados ilegales, animales sin marcas ni señales, evasión fiscal, etcétera ponen en una situación preocupante a la ganadería de la región y generan un repudio generalizado del sector contra estas bandas delictivas..."

Así reza el documento que las Sociedades Rurales de la Línea Sur emitieran a raíz del procedimiento realizado por sustracción de animales vacunos en cercanías de la localidad de Ingeniero Jacobacci en octubre 1997, y que refleja la gravedad de los delitos de abigeato y faenamiento clandestino y sus devastadoras consecuencias en el crecimiento, desarrollo y sostenimiento de las economías regionales.

Grandes esfuerzos se han venido haciendo desde el sector ganadero y la policía rionegrina para minimizar la seguidilla de los delitos en cuestión. En marzo de este año fue habilitada en la capital provincial una Patrulla Rural; 8 policías baqueanos montados recorren desde entonces las chacras del I.D.E.V.I., con el apoyo de los productores rurales de la zona. Para actuar en el Valle Medio, se conformó en abril, una brigada "anticuatrerismo", grupo rural de tipo móvil que patrulla toda la zona de campos. Desde marzo del corriente año, vienen dándose una serie de reuniones entre los productores ganaderos de la Línea Sur y la policía provincial, que sumaron en ocasiones la presencia de algunos miembros del Poder Legislativo. De estos encuentros surgieron la realización de operativos coordinados y la conformación de una Comisión para el Control del Cuatrerismo. Desde la Municipalidad de Los Menucos se gestionó, ante las autoridades provinciales, la implementación de un Juzgado de Justicia Especial con asiento en esa localidad.

Pero nuestra provincia sigue siendo fecunda víctima de los delitos que nos ocupan. En lo que va del año 1997, se han instituido en la Línea Sur y Zona Andina 94 sumarios por robo y hurto de ganado mayor y menor, de los que fueron esclarificados 25 y en la Zona Atlántica y el Departamento de Conesa, la cifra de sumarios fue de 59, 12 de los cuales han sido resueltos.

Estas cifras, que superan y desbordan la permanente lucha de ganaderos y policía, obliga al poder político a escuchar con atención los reclamos: falta de equipos de comunicaciones, de efectivos de la fuerza de seguridad, y de medios de movilidad apropiados para patrullar las zonas rurales, son algunas de las cuestiones que imponen un replanteo en las consideraciones de las que se deriva el presupuesto para seguridad, que signifique, entre otras cuestiones, la creación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de las vacantes necesarias.

Cabe aquí un recordatorio de la posibilidad de auto abastecimiento y modernización que significó, durante años, para la policía rionegrina su Fondo de Reequipamiento Policial, en función de una óptima cobertura del servicio debido a la comunidad. Muy probablemente, de no haber sido despojada la fuerza de esta valiosa herramienta, las urgencias materiales no serían tantas, las cifras delictivas habrían dado un paso atrás, y, por último, el reclamo presupuestario no sería el presente. Una cuestión que merece una seria revisión.

Asimismo, fuera del ámbito presupuestario y relacionado con un eficaz aprovechamiento de la sectorización administrativa, debe establecerse un claro desempeño coordinado de la Policía y las Direcciones de Ganadería y de Transporte de la provincia, para el logro de resultados ágiles y eficaces, que posibiliten firmes procedimientos con que sostener la labor judicial en el campo de referencia.

Es por ello que,

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev

FIRMANTE: Esteban J. Rodrigo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en vista de la gravedad que revisten en la Línea Sur los problemas derivados del robo y hurto de ganado mayor y menor, respondiera con acciones concretas y urgentes a los reclamos del sector ganadero de la Zona, a los efectos de reducir el índice delictivo en el campo mencionado.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en procura de lograr el objetivo mencionado en el artículo precedente:

- 1.- Dispusiera la acción coordinada de la Policía de Río Negro, la Dirección de Agricultura y Ganadería y la Dirección de Transporte y comunicaciones de la provincia: y
- 2.- Estudiara las cuestiones presupuestarias que permitieran:
 - a) La colocación de repetidoras en las localidades de Clemente Onelli y Comallo a los fines de agilizar las comunicaciones radiales de la red policial Los Menucos-Bariloche.
 - b) La asignación de por lo menos cincuenta (50) vacantes para la Escuela de suboficiales y agentes de Bariloche, para destinarlos a prestar servicio en la Línea Sur.
 - c) La refacción del Destacamento Policial "El Moliqüe", ubicado a 92 km de la localidad de Jacobacci, y la designación de personal para el mismo.
 - d) La afectación a la Policía de la Línea Sur y a la Dirección de Agricultura y Ganadería de la provincia, de los medios vehiculares necesarios para una eficaz lucha contra los delitos mencionados en el artículo 1°.
 - e) La creación de una Brigada Contra el Abigeato de tipo móvil que realice un constante patrullaje de la Línea Sur.
 - f) La habilitación de los mataderos necesarios para evitar la faena clandestina.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 3°.- De forma

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev

FIRMANTE: Esteban J. Rodrigo